



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

FECHA: 26 DE MARZO DE 2020

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FAVOR DE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx LA PRESENTE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DE RECIBIDO
INDICANDO LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE SOLICITAN:

RAZÓN SOCIAL:

R.F.C.

DOMICILIO FISCAL:

OBJETO SOCIAL:

NÚMERO DE TELÉFONO:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

FECHA: 26 DE MARZO DE 2020

CONFIRMO LA PARTICIPACIÓN:

NO VAMOS A PARTICIPAR:

MOTIVOS: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER LLENADO Y FIRMADO POR CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

NOTA: ES DE SUMA IMPORTANCIA CONFIRMAR LA PRESENTE INVITACIÓN COMO ACUSE DE RECIBO, PARA QUE EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA SURTA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES. CON LA CONFIRMACIÓN DE ESTA INVITACIÓN COMIENZAN A CORRER TODOS LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EN LA
PRESENTE.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223/6216/6229



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 15 FRACCIÓN III, 21, 47 FRACCIÓN II Y IV INCISO A), 96 FRACCIÓN II, 98 FRACCIÓN I Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 HACE A USTED LA FORMAL INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

1.- AGRADECEREMOS PRESENTAR LOS REQUERIMIENTOS LEGALES/TÉCNICOS/ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, IMPRESA Y EN ARCHIVO WORD EN USB MISMO DISPOSITIVO QUE SERÁ DEVUELTO AL PARTICIPANTE Y CON FIRMA ORIGINAL DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN EL TERCER PISO DE LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA CAPITAL A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 30 DE MARZO DE 2020 HASTA LAS 10:00 HRS., A LA ATENCIÓN DEL QUE SUSCRIBE RAFAEL PÉREZ XIOTL, DEBIENDO CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA:

1.1.- AGRADECEREMOS PRESENTAR SUS PROPUESTAS (ANEXO "A") CON FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO.

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

LEGALES:

2.1.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA, SELLADA, SUSCRITA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE ACUERDO AL ANEXO "B":

- CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- QUE CONOCE EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008/2020.

2.2.- REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA (COPIA SIMPLE LEGIBLE); EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE INSCRITO Ó ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008/2020, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRÁMITES ANTE LA CONTRALORÍA, PARA INSCRIBIRSE O ACTUALIZARSE DICHO PADRÓN. ANEXO "C"

2.3.- CARTA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE PLASME EL LICITANTE SUS DATOS GENERALES (R.F.C., DOMICILIO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE ACUERDO AL R.F.C, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, OBJETO SOCIAL DE ACUERDO AL ACTA CONSTITUTIVA, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y CORREO ELECTRÓNICO), SELLADA Y FIRMADA POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO CONFORME AL PODER NOTARIAL. ANEXO "D"

2.4.- (COPIA SIMPLE LEGIBLE) DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE AL AÑO 2020 DE ENTRE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.

2.5.- (COPIA SIMPLE LEGIBLE) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL QUE TENGA FACULTADES DE FIRMAR PROPUESTAS O REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

2.6.- (COPIA SIMPLE LEGIBLE) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL), EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON EL ESTIPULADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE.

2.7.- (COPIA SIMPLE LEGIBLE) DECLARACIÓN ANUAL 2018 Y/O ÚLTIMA DECLARACIÓN PARCIAL PRESENTADA REFERENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 O AL MES DE ENERO 2020.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

2.8.- (COPIA SIMPLE LEGIBLE) DE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", EMITIDA POR EL SAT, CON EL SELLO O LIGA DIGITAL CORRESPONDIENTE, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS:

TÉCNICOS-ECONÓMICOS:

3.1.- PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DE ACUERDO AL ANEXO "A".

3.1.1.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

3.1.2.- PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SEGÚN ANEXO "A".

3.1.3.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO "A"

3.2.- CURRÍCULUM EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA EN EL QUE INDIQUEN SU EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO, EN LA PRESTACIÓN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.

3.3.- COPIA SIMPLE DE (1) FACTURA Y/O CONTRATO, DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SIN EXCEDER DE TRES, EN QUE COMPRUEBE QUE HA PRESTADO SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.

3.4.- (ORIGINAL) GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS: **CHEQUE CRUZADO**, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA LEYENDA DE "NO NEGOCIABLE", Ó **FIANZA (VER FORMATO ANEXO "G")** A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL OFERTADO SIN INCLUIR EL IVA.

FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.4.1.- EN APEGO AL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN I DE LA LEY, LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS, MEDIANTE EN CASO DE PRESENTAR CHEQUE CRUZADO, ÉSTE NO DEBERÁ CONTENER OTRA LEYENDA DIVERSA A "NO NEGOCIABLE"; DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

EN CASO DE EXHIBIR CHEQUE CRUZADO, ÉSTE DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE UNA MICA O DE UN SOBRE, (NO ENMICADO) POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CHEQUES ENGRAPADOS O PEGADOS EN HOJAS BLANCAS.

LA GARANTÍA SE EXIGE PARA CUBRIR AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) SI EL LICITANTE RETIRA SU OFERTA.

B) SI EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICÓ EL CONTRATO DERIVADO DE ESTE PROCEDIMIENTO, NO FIRMA EL MISMO DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN.

EN CUALQUIERA DE ESTOS CASOS, LA GARANTÍA DE SERIEDAD SE APLICARÁ EN BENEFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS. ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TERCER SOBRE.

3.4.2.- EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR AFIANZADORA AUTORIZADA CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y SU REDACCIÓN SERÁ CONFORME AL ANEXO "F".

3.4.3.- NO SE ACEPTARÁN GARANTÍAS CON ENMENDADURAS, TACHADURAS, ROTAS O PERFORADAS. NI CHEQUES DE CUENTAS DE PERSONA DISTINTA AL LICITANTE. EL PRESENTARLAS ASÍ SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

3.4.4.- ESTA GARANTÍA SE REGRESARÁ A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO RESPECTIVO.

3.4.5.- POR LO QUE RESPECTA AL LICITANTE ADJUDICADO, SERÁ DEVUELTA UNA VEZ QUE PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA, DEBIDAMENTE SELLADA DE RECIBIDO POR LA CONTRATANTE.

3.4.6.- EL HORARIO PARA RECOGER DICHAS GARANTÍAS SERÁ DE DÍAS LUNES A VIERNES DE 10:00 A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, PRESENTANDO EL RECIBO Y OFICIO DE SOLICITUD RESPECTIVO Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBIRÁ LA GARANTÍA.

3.4.7.- LA DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD A LOS LICITANTES SE REALIZARÁ EN UN PERIODO MÁXIMO DE TRES MESES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DESPUÉS DE ESTE PLAZO, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN A RECOGERLAS, LAS GARANTÍAS SERÁN CONSIDERADAS COMO CANCELADAS Y RESGUARDADAS EN EL ARCHIVO GENERAL.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- EL 27 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS. EN CASO DE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE TENGA PREGUNTAS REFERENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ PRESENTARLAS DE ACUERDO AL FORMATO **ANEXO "G"** EN FORMATO WORD; EN LAS OFICINAS UBICADAS EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NUMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. TELÉFONO: 213 7370 EXT. 6223/DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. LAS RESPUESTAS A LAS DUDAS QUE EN SU CASO HAYAN SIDO PLANTEADAS POR LOS LICITANTES SERÁN CONTESTADAS EL DÍA **27 DE MARZO DE 2020 A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS** Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS UNA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE EN HORAS HÁBILES.

4.2.- EN CASO DE QUE EXISTIERE ALGÚN ERROR EN EL CÁLCULO DEL I.V.A., ESTA DIRECCIÓN HARÁ LA CORRECCIÓN DE DICHO IMPUESTO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA O PARTIDAS OFERTADAS.

4.3.- LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RECTIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SI EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO Y, EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO.
- SI EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LAS PALABRAS Y LAS CIFRAS, PREVALECE EL MONTO QUE SEA CORRECTO.
- SI EL CONCURSANTE, EN UNO U OTRO CASO, NO ACEPTA LA CORRECCIÓN, SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.
- SI EXISTE ALGÚN ERROR AL MOMENTO DE CALCULAR LOS IMPUESTOS EN LA COMISIÓN RESPECTIVA.

4.4.- LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER SOLAMENTE DOS DECIMALES, SIENDO ESTOS LOS QUE SE REFIEREN A LOS CENTAVOS; EN CASO DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA CONTenga MÁS DE DOS DECIMALES, SOLAMENTE SE CONSIDERARÁN LOS PRIMEROS DOS.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- SI LA PROPUESTA LLEGA POSTERIOR A LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS.

5.2.- NO RESPETAR EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO "A"**.

5.3.- PRESETAR LA COTIZACIÓN SIN FIRMA, EN MONEDA EXTRANJERA, O POR OTRO MEDIO NO CONTEMPLADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

5.4.- SI SE OMITEN UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, TODA VEZ QUE ÉSTOS SON ESENCIALES.

5.5.- LA CONVOCANTE SE RESERVA LA CONVENIENCIA DE ACEPTAR REQUISITOS SUPERIORES O IGUALES Y NO LIMITAR OTRA PROPUESTA QUE PUEDA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA MISMA.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL IMPORTE TOTAL MAS BAJO POR LA PARTIDA.

6.2.- SI RESULTARE QUE 2 O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE Y EXISTA UN EMPATE EN PRECIO, LA PARTIDA O PARTIDAS EMPATADAS SE DIVIDIRÁN ENTRE ÉSTOS, Y EN EL CASO DE QUE EL SERVICIO NO ADMITA CÓMODA DIVISIÓN SE ADJUDICARÁ LA PARTIDA A AQUEL CONCURSANTE QUE SIENDO PERSONA FÍSICA O MORAL, TENGA ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE PUEBLA; ENTENDIDO COMO TAL DOMICILIO EL QUE SE HAYA MANIFESTADO ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, SERÁ EL DÍA **30 DE MARZO DE 2020 A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS** Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES COPIA DEL FALLO RESPECTIVO, POR LO QUE PODRÁN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UBICADAS EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NUMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.

SE SOLICITA A LOS LICITANTES ESTAR AL PENDIENTE DEL FALLO, EN CASO DE CUALQUIER DUDA FAVOR DE COMUNICARSE AL TELÉFONO (222) 2137370 EXT. 6229/6216/6223

SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR YA QUE, DE NO HACERLO, SE DA POR ENTENDIDO QUE FUE RECIBIDO Y POR LO TANTO NOTIFICADO PARA CUALQUIER EFECTO. LA CONVOCANTE SE LIBERA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE EL LICITANTE CAREZCA DEL FALLO.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- EL LICITANTE GANADOR GARANTIZARÁ LOS VICIOS OCULTOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, **MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA** OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL, INCLUYENDO EL I.V.A. ESTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO ADJUDICADO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO CITADO, DE CONFORMIDAD AL **ANEXO "F"**, EN CASO DE SER FIANZA.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

7.2.2.- CABE DESTACAR QUE EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, LE SERÁ APLICADO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY EN LA MATERIA.

7.3.- LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO CORRESPONDIENTE.

7.4.- LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA, A NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y TENDRÁ QUE CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y A LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

7.5.- TODA ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ CONTENER FECHA DE RECIBIDO, NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN RECIBE Y SELLO DE LA UNIDAD RECEPTORA.

7.6- NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.

7.7.- LA ACEPTACIÓN DE ESTA INVITACIÓN POR CUALQUIER MEDIO IMPLICA SU CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE PUNTOS PREVISTOS EN LA MISMA, ASÍ MISMO ACEPTA QUE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN LE PUEDA SER HECHA VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO Y QUE EN CASO DE QUE NO EXISTIESE(N) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) PODRÁ VOLVER A SER INVITADO A PARTICIPAR.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 26 DE MARZO DE 2020

RAFAEL PÉREZ XILOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS **213-73-70** EXT. 6223, 6216 DE 09:00 A 17:30 HORAS.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 30 DE MARZO DE 2020

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

RAZÓN SOCIAL (NOMBRE COMERCIAL): _____

DOMICILIO: _____ R.F.C.: _____

TELÉFONOS: _____ FECHA: _____

ATENCIÓN:

RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PARTID A	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	IMPORTE ANTES DE IVA
1	1	SERVICIO	<p>1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ABRIL AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.</p> <p>1. 1. LAS ACTIVIDADES QUE DEBERÁN REALIZAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SERÁN LAS SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) PROPORCIONAR SERVICIOS DE AUXILIO EN CASOS DE CONTINGENCIA TALES COMO: SISMOS, INCENDIOS, ROBOS, Y CUALQUIER OTRO QUE OCASIONE MENOSCABO O CONTINGENCIA, DURANTE TODO EL TURNO. b) MANTENER LAS PUERTAS CERRADAS EN HORAS INHÁBILES Y ESTAR EN COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LOS ENCARGADOS DE CADA INMUEBLE, CADA 4 HORAS. c) CONTROLAR AQUELLAS ÁREAS CONSIDERADAS COMO FOCOS DE ATENCIÓN, TALES COMO: PUERTAS DE ACCESO, BAÑO, ETC., CADA 2 HORAS. d) HACER RONDINES CADA HORA EN EL INTERIOR Y EL PERÍMETRO DE LOS INMUEBLES, DURANTE TODO EL TURNO. e) CONTROLAR EN BITÁCORAS (LIBROS FLORETES) EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE EMPLEADOS, VISITANTES, PROVEEDORES, DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE ESTÉN A SU CUIDADO, DURANTE TODO EL TURNO. f) EN EL TURNO NOCTURNO SE CUIDARA QUE LAS PUERTAS PERMANEZCAN CERRADAS ADEMÁS DE APAGAR LA LUZ ELÉCTRICA DONDE SE NECESITE, DURANTE TODO EL TURNO g) INSPECCIONAR VEHÍCULOS, MALETAS Y TODO BULTO QUE SEA SOSPECHOSO, CON CORTESÍA, EDUCACIÓN, AMABILIDAD Y BUEN TRATO, HACIENDO REPORTES DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE RESISTAN A LA REVISIÓN, DURANTE TODO EL TURNO. 	



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

			<p>NOTA: ESTAS INSPECCIONES SE EFECTUARÁN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONARIO FACULTADO POR "EL PODER JUDICIAL" PARA CADA INMUEBLE REQUIRENTE.</p> <p>h) NO PERMITIR LA ENTRADA A LAS INSTALACIONES CON ALGÚN TIPO DE ARMA O EN ESTADO INCONVENIENTE, DURANTE TODO EL TURNO.</p> <p>i) PROPORCIONAR REPORTE POR ESCRITO DE NOVEDADES DIARIAMENTE AL ENCARGADO AUTORIZADO POR PARTE DEL "PODER JUDICIAL" PARA CADA INMUEBLE, AL FINAL DE CADA TURNO.</p> <p>j) PROPORCIONAR REPORTE DE ASISTENCIA AL ENCARGADO AUTORIZADO POR PARTE DEL "PODER JUDICIAL" POR CADA INMUEBLE, AL FINAL DE CADA MES.</p> <p>2. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:</p> <p>2.1. LUGAR:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ PALACIO DE JUSTICIA INMUEBLE UBICADO EN CALLE 5 ORIENTE No.9 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUE.▪ JUZGADOS PENALES (CAPITAL) INMUEBLE UBICADO EN 12 ORIENTE No. 608 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUE.▪ CIUDAD JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR No. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.▪ ARCHIVO JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN 10 ORIENTE No. 1411 COLONIA EL ALTO, PUEBLA, PUE.▪ CIUDAD JUDICIAL CHOLULA INMUEBLE UBICADO EN 14 PONIENTE 1318, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.▪ CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACIÓN 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA.▪ INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES INMUEBLE UBICADO EN AV. SAN MIGUEL No. 637, COLONIA BUGAMBILLIAS, PUEBLA. PUE.▪ CASA DE JUSTICIA CHOLULA UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO No. 100 COLONIA EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.▪ CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN TEZIUTLÁN UBICADO EN CALLE LA MESILLA No. 10 COLONIA INDUSTRIAL, TEZIUTLÁN, PUEBLA.▪ CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN MATAMOROS UBICADA EN PARCELA No. 1977 Z-1 P3/3 CARRETERA IZÚCAR DE MATAMOROS S/N EJIDO LA GARZA, PUEBLA.▪ CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN TEHUACÁN UBICADO EN CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 4 EX HACIENDA SAN LORENZO TEOTIPILCO, TEHUACÁN, PUEBLA.▪ CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN HUAUCHINANGO UBICADO EN AVENIDA DEL FERROCARRIL No. 6 COLONIA CATALINA HUAUCHINANGO, PUEBLA. <p>2.2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL PRIMERO DE ABRIL AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.</p> <p>2.3. PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>	
--	--	--	--	--



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

		<p>3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, LAS CUALES DEBERÁN DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO:</p> <ol style="list-style-type: none">1) 1 ELEMENTO EN TURNO DE 12x12 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 AM A 8:00 PM, PARA EL PALACIO DE JUSTICIA INMUEBLE UBICADO EN CALLE 5 ORIENTE No.9 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUE.2) 1 ELEMENTO EN TURNO DE 12x12 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 AM A 8:00 PM, PARA LOS JUZGADOS PENALES (CAPITAL), INMUEBLE UBICADO EN 12 ORIENTE No. 608 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUE.3) 2 ELEMENTOS EN TURNO DE 24x24 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 AM A 8:00 AM, PARA EL INMUEBLE DE CIUDAD JUDICIAL UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR No. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.4) 1 ELEMENTO EN TURNO DE 24x24 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 AM A 8:00 AM, PARA ARCHIVO JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN 10 ORIENTE No. 1411 COLONIA EL ALTO, PUEBLA, PUE.5) 1 ELEMENTO EN TURNO DE 24x24 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 AM A 8:00AM, PARA CIUDAD JUDICIAL CHOLULA INMUEBLE UBICADO EN 14 PONIENTE 1318, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.6) 1 ELEMENTOS EN TURNO DE 12x12 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 AM A 8:00 PM, PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACIÓN 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA.7) 1 ELEMENTO EN TURNO DE 12x12 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 AM A 8:00 PM, PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES INMUEBLE UBIADO EN AV. SAN MIGUEL No. 637, COLONIA BUGAMBILIAS, PUEBLA. PUE.8) 1 ELEMENTO EN TURNO DE 24x24 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 AM A 8:00 AM, PARA LA CASA DE JUSTICIA CHOLULA UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO NO. 100 COLONIA EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.9) 1 ELEMENTO EN TURNO DE 24x24 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 AM A 8:00 AM, PARA LA CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN TEZIUTLÁN UBICADO EN CALLE LA MESILLA NO. 10 COLONIA INDUSTRIAL, TEZIUTLÁN, PUEBLA.10) 1 ELEMENTO EN TURNO DE 24x24 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 AM A 8:00 AM, PARA LA CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN MATAMOROS UBICADA EN PARCELA No. 1977 Z-1 P3/3 CARRETERA IZÚCAR DE MATAMOROS S/N EJIDO LA GARZA, PUEBLA.11) 1 ELEMENTO EN TURNO DE 24x24 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 AM A 8:00 AM, PARA LA CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN TEHUACÁN UBICADO EN CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 4 EX HACIENDA SAN LORENZO TEOTIPILCO, TEHUACÁN, PUEBLA.12) 1 ELEMENTO EN TURNO DE 24x24 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 AM A 8:00 AM, PARA LA CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN HUAUCHINANGO UBICADO EN AVENIDA DEL FERROCARRIL NO. 6 COLONIA CATALINA HUAUCHINANGO, PUEBLA. <p>4. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:</p> <p>LOS SERVICIOS SERÁN PROPORCIONADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE Y EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTARÁ PRESTANDO EL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>* LOS ELEMENTOS DEBERÁN PORTAR EL SIGUIENTE EQUIPO DE TRABAJO: EQUIPO DE COMUNICACIÓN MÓVIL, LÁMPARA SORDA DE USO RUDO, SILBATO DE BAQUELITA.</p>	
--	--	---	--



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
 INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

		<p>EL PERSONAL DESIGNADO DEBERÁ MOSTRAR UN EXCELENTE COMPORTAMIENTO, RESPETO Y ACTITUD DE SERVICIO. EN CASO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD, SITUACIÓN EXTRAORDINARIA O SUCESO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD, LA EMPRESA DEBERÁ HACERSE RESPONSABLE.</p> <p>EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ A LOS ELEMENTOS UNIFORME COMPLETO, CALZADO DE SEGURIDAD Y GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EN TODO MOMENTO A LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ES DECIR, SIN DEJAR DE PRESTAR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE Y DE ACUERDO A LAS HORAS SOLICITADAS.</p> <p>5. VIGENCIA</p> <p>SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.</p>							
			<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> </tr> </table>	SUBTOTAL		IVA		TOTAL	
SUBTOTAL									
IVA									
TOTAL									

 Nombre y firma del Representante

LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SEGÚN "ANEXO A" DE LA INVITACIÓN.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN (PROPUESTA): 30 DÍAS MÍNIMO

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

***IMPORTANTE:** En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva". Y si se encuentra inscrito y vigente en dicho padrón en la formalización deberá presentar una copia simple del registro".



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

PUEBLA, PUE. A 30 DE MARZO DE 2020

RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN **I-ADQ-008-2020**.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

PUEBLA, PUE. A 30 DE MARZO DE 2020

RAFAEL PÉREZ XIOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

ANEXO "D"

PUEBLA, PUE. A 30 DE MARZO DE 2020

RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

No. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-008-2020

CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____

COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONOS: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

No. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

ANEXO "E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

ANTE O A FAVOR DEL: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA), CON R.F.C. _____, CON DOMICILIO EN _____, LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: I-ADQ-008-2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, REALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL **10 % DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA SIN INCLUIR IVA** \$ (NÚMERO) (LETRA _____ M.N.).

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE AUN CUANDO SE INTERPONGAN JUICIOS O RECURSOS LEGALES Y HASTA QUE NO SE DICTE RESOLUCIÓN FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE.

EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA ES POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

EN LOS CASOS DE HACERSE EXIGIBLE LA FIANZA, ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA PAGARA EN LOS TÉRMINOS, DE LEY LA CANTIDAD DE \$ (NÚMERO) (LETRA _____ M.N.) QUE CORRESPONDE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA. COMO GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA, PARA LO CUAL, (COMPAÑÍA AFIANZADORA) ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN (CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO) ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282, 283 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

ANTE O A FAVOR DEL: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA), CON R.F.C. _____, CON DOMICILIO EN _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(CONTRATO DEPENDENCIA)** RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE **SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, REALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **I-ADQ-008-2020**, POR EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CON IVA DE \$ (NÚMERO) (LETRA _____ M.N.)

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA LA TOTAL TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO, AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS Y PARA LOS CASOS EN QUE SE INTERPONGAN JUICIOS O RECURSOS LEGALES Y HASTA QUE NO SE DICTE RESOLUCIÓN FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN EN LOS CASOS DE VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS, QUEDANDO VIGENTE UN AÑO POSTERIOR A LA ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.

EN LOS CASOS DE HACERSE EXIGIBLE LA FIANZA ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA PAGARA EN LOS TÉRMINOS, DE LEY LA CANTIDAD DE \$ (NÚMERO) (LETRA _____ M.N.) QUE CORRESPONDE AL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO **CON IVA**. COMO GARANTÍA DE SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO CONTRA VICIOS O DEFECTOS OCULTOS, PARA LO CUAL, (COMPAÑÍA AFIANZADORA) ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN (CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO) ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282, 283 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-008-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

30 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HRS.

ANEXO "G"

No. DEL PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. I-ADQ-008-2020

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE.
EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL